



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de manifestar que este H. Cuerpo vería con agrado se disponga – a manera de homenaje al prócer y a la Constitución Nacional – la impresión de billetes de papel moneda conteniendo en el anverso la imagen del General Justo José de Urquiza y en el reverso la imagen del Palacio San José.

Artículo 2º: De Forma.-

**AUTORA: DIPUTADA MARIA ELENA ROMERO
BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de resolución interesamos a la H. Cámara dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación a los fines de solicitar se disponga la impresión de billetes de papel moneda conteniendo en el anverso la imagen del General Justo José de Urquiza y en el reverso la imagen del Palacio San José.

Sin duda alguna ello vendría a resultar un merecido homenaje al primer presidente constitucional de los argentinos, al que gracias al proceso que comenzara en la Plaza histórica de Concepción del Uruguay con el Pronunciamiento, la conformación del Ejército Grande, el cruce por la Punta Gorda entrerriana, y finalmente Monte Caseros, se pu organizar institucionalmente el Estado y consagrar en la vecina ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el ansiado y demorado Texto Magno argentino.

La impronta del general Urquiza y el histórico Palacio de San José – creemos – merecen a guisa de homenaje sean tenido en cuenta para la confección de un próximo billete de papel moneda.

Por tales razones y las que estamos dispuestos a verter en ocasión de su tratamiento, impetramos de los SSDD la oportuna y favorable consideración de la presente iniciativa.